

Lic. Francisco Méndez Azcuaga  
Titular

Notaria Pública No. 2

Año 2006 Volumen 108 Instrumento 0592

*Testimonio* DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACION --  
DE LA PROMESA DE VENTA CELEBRADA POR EL SEÑOR ARDEL CANTO--  
TORRUCO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TE--  
NOSIQUE TABASCO, RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO URBANO  
UBICADO EN LA COLONIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD, CONSTANTE  
DE UNA SUPERFICIE DE 6,024.22 METROS CUADRADOS. - - - - -

Fecha de escritura 28 Nov. 2006 Fecha de Testimonio 28 Nov. 2006

Tenosique, Tabasco México  
Teléfono: 01(934) 34 2 09 21



numero 9211 folio 101 libro mayor volumen catorce.- TERCERA.-Que durante el matrimonio celebrado con la señora \_\_\_\_\_ la sociedad conyugal adquirió el predio descrito.- CUARTA.- sigue declarando ARDEL CANTO TORRUCO, con motivo del fallecimiento de su señora esposa \_\_\_\_\_ se encuentra tramitando la sucesión testamentaria a bienes su extinta esposa, en el juzgado civil de primera instancia de esta ciudad.- QUINTA.- pero que es su voluntad de celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA, con el H. Ayuntamiento constitucional de Tenosique, Tabasco representado por el señor APOLINAR DELGADO GONZALEZ, obligándose y comprometiéndose a firmar la escritura correspondiente como vendedor, una fracción de terreno segregada del predio descrito, con una superficie de 6, 024.22 metros cuadrados, ubicado actualmente en la colonia municipal de esta ciudad, con las medidas y colindancias actualizadas, siendo las siguientes AL NORTE, 73.42 metros, con terrenos propiedad de \_\_\_\_\_ al sur, 73.42 metros, con el mismo \_\_\_\_\_ al este, 82.00 metros, con la sucesión testamentaria de \_\_\_\_\_ y al oeste, 82.00 metros, con propiedad del mismo vendedor.-

SEXTA.- ambas partes contratantes pactan el precio de la operación de compraventa del inmueble descrito en la cláusula quinta, en la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) que recibe el VENDEDOR, de manos del COMPRADOR, en cheque numero 000999 a nombre de ARDEL CANTO TORRUCO, numero de cuenta 014612540-9 de fecha 27 de noviembre del año actual, de la institución Bancaria BBVA BANCOMER, S.A. institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Sucursal Tenosique, Tabasco representado por los CC. LIC. OCTAVIO MEDINA GARCIA, APOLINAR DELGADO GONZALEZ Y LIC. CARLOS TORRES VALENZUELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO DE HACIENDA Y DIRECTOR DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO, como pago total de la compraventa, sirviendo esta cláusula como el más eficaz recibo librado por el vendedor a favor del Ayuntamiento.- SEPTIMA.- ambas partes contratantes se comprometen en los términos siguientes: A) ARDEL CANTO TORRUCO, que una vez adjudicado el inmueble motivo de la presente compraventa, por medio de la sucesión testamentaria firmara como vendedor, la escritura correspondiente a favor del Ayuntamiento.- B) EL H. AYUNTAMIENTO.- se compromete a pagar la cantidad de



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA  
TITULAR  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
CALLE 18 X 21 NUMERO 14 TEL 34 2 09 21  
TENOSIQUE, TABASCO.

2

\$80,179.98 (OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) por el impuesto estatal y federal que genera la tramitación de la escritura pública correspondiente.- OCTAVA.-el señor ARDEL CANTO TORRUCO, con motivo de esta operación de compraventa, se obliga y compromete con esta misma fecha del contrato, a comparecer ante el Agente del Ministerio Público de esta ciudad, a desistirse de la denuncia presentada en la AVERIGUACION PREVIA TQ-I-142/2005, iniciada por la posible comisión del delito de DESPOJO, cometido en su agravio en contra de los señores LICENCIADO OCTAVIO MEDINA GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, E ING. ADOLFO A. FERRER AGUILAR, Ex Director de Obras públicas, Asentamiento y Servicios municipales, otorgando el respectivo PERDON, no reservándose ninguna acción penal, civil, renunciando a cualquiera derecho que pudiese tener en contra de los presuntos inculcados nombrados.- NOVENA.- leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del contrato, lo firman al margen y al calce de conformidad con el contenido de cada una de sus cláusulas a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis, en la ciudad de Tenosique, de Pino Suárez Tabasco.- VENDEDOR.- ARDEL CANTO TORRUCO.- firma legible.- COMPRADOR.- APOLINAR DELGADO GONZALEZ.- firma ilegible.- testigos.- LIC. JAIME NUNO GARCIA LOPEZ.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.-firma ilegible.- con lo que se tiene por protocolizado el referido contrato de promesa de venta. -----

GENERALES.- los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: mexicanos por nacimiento, mayores de edad, al corrientes en el pago del impuesto sobre la renta sin acreditarlo. -----

EL SEÑOR ARDEL CANTO TORRUCO,

EL SEÑOR APOLINAR DELGADO GONZALEZ,

Yo, el Notario, Certifico y Doy Fe.-----

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.-----

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes y a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto.-----

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencias legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día del mes y año de su encabezamiento.-

Doy fe.- Ardel Canto Torruco.- firma legible.- Apolinar Delgado González.- firma ilegible.- ante mi Lic. Fco. Méndez.- rúbrica.-----

En la Ciudad de Tenosique. Tabasco el día 28 de noviembre del 2006.- autorizo esta escritura en forma definitiva.- conste.-----

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE DOS HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS PARA LOS USOS QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO. - DOY FE.-----

Se fueron pagados los derechos que causa el presente documento con los recibos oficiales números: 4016099

de esta fecha Libramiento de testimonio

Tenosique, Tab., 13 de Dic. del 2006.

[Firma]  
El Receptor de Rentas

